

Martes, 7 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Expediente adjudicación contrato de explotación de Bar.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DE CAFE BAR.

Tipo de contrato: servicios.

Objeto del contrato: LOCAL PARA BAR EL OJEO EN HOSTAL.

Las condiciones para la adjudicación fueron aprobadas por acuerdo del Pleno de fecha 10/10/2023.

Santa Marta de Magasca, 31 de octubre de 2023

Raúl Gutiérrez Mariscal
ALCALDE



Martes, 7 de noviembre de 2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DE CAFE BAR

Tipo de contrato: servicios

Objeto del contrato: LOCAL PARA BAR EL OJEO EN HOSTAL

Procedimiento de contratación: menor

Valor estimado del contrato: 4.800,00 EUROS

Tipo de Tramitación: ordinaria

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 200,00€/MES

Duración de la ejecución: desde el 01 de DICIEMBRE de 2023 hasta 31-12-2025. Cabe prórroga de 2 años más

TIPO DE LICITACION : AL ALZA

Las condiciones para la adjudicación fueron aprobadas por acuerdo del Pleno de fecha 10/10/2023.

Estipulaciones:

El arrendatario estará obligado a:

- Utilizar el inmueble para destinarlo a CAFE-BAR, conforme a su propia naturaleza y normas de Hostelería y Turismo.
- Solicitar las licencias y autorizaciones que sean pertinentes para el desarrollo de la actividad ,no pudiéndose ejercer ésta en el caso de que la autorización sea preceptiva.
- Abonar la renta.
- Abonar los gastos derivados del suministro de agua, gas y electricidad, que serán abonados junto con la renta al Ayuntamiento.
- Suscribir una póliza de seguros que responda de los daños que puedan producirse.
- El arrendatario, previo consentimiento expreso del arrendador, podrá realizar las obras que considere necesarias, aunque ello conlleve una modificación de la configuración del inmueble.
- Respetar la normativa vigente en protección de datos.
- Dotar de mobiliario y equipamiento necesario para el ejercicio de al actividad objeto del contrato a su cargo. (la instalación de la climatización será a cargo del Ayuntamiento)
- Estar dado de alta en el Régimen de la S Social.
- Cumplir con las obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria.
- Mantenerse al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, durante la vigencia del contrato.

Martes, 7 de noviembre de 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD

- Se permite el cierre de un día a la semana de descanso como máximo, no coincidiendo con fin de semana, ni puentes, ni días festivos.
- Se permite el cierre de quince días anuales ininterrumpido máximo. Excluyendo los meses de julio y agosto.
- Los horarios deben cumplirse conforme a la legislación vigente
- El uso del salón común del edificio será de uso preferente del BAR, salvo necesidades propias del Ayuntamiento.
- Deberá asistir con el desayuno al alojamiento.

OTRAS CONDICIONES:

- El Ayuntamiento otorgará una ayuda de hasta 1.500,00 euros anuales al emprendedor de este servicio, que podrá justificarse con factura de compra de mobiliario, equipamientos, etc, excluyendo los gastos corrientes (luz, agua, terrazas, impuestos, etc.).
- El arrendatario de este servicio dará derecho preferente a la adjudicación del Centro de ocio al aire libre (plaza de toros), salvo renuncia expresa.
- Se autoriza la relación para colaboración económica con el alojamiento del inmueble con porcentaje de hasta el 20%.

PLAZO DE ADMISION DE OFERTAS: 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOP

Lugar : en horario de oficinas de lunes a viernes en el Registro de entrada del Ayto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Vº Bº
EL ALCALDE

RAUL GUTIERREZ MARISCAL

